



EL MUNICIPIO DE LOTA  
 DEPARTAMENTO DE SALUD  
 ALCALDIA

**CONCEDE FERIADO LEGAL**

22 JUN. 2018

DECRETO N° 1942 ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES
CARLA BOBADILLA HERNANDEZ	2018	17/07/2018	30/07/2018	15	00	10	05

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- C.de S. Dr. Sergio Lagos O.
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/MJA/ansr